Información de Trámite

Nombre Trámite	DONACIÓN DE PLANTAS FORESTALES Y/O FRUTALES CON FINES DE CONSERVACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Descripción	Trámite que permite solicitar plantas forestales y frutales producidas en los viveros institucionales para actividades de reforestación, restauración ambiental y conservación en predios ubicados en la provincia de Pastaza.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a la ciudadanía en general que cuenten con propiedades dentro de la provincia interesados en la obtención de plantas, de tipo forestal y frutales con fines de conservación, aclarando que no se donan especies de plantas para fines de comercialización.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Otros

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Unidades Educativas - Comunidades:

- Oficio firmado por el representante legal de la Unidad educativa o comunidad detallando motivo de donación
- Detallar lugar a reforestar, teléfono, croquis de ubicación
- Copia de cédula de identidad

Ciudadanía en General:

- Solicitud de donación de plantas (Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental)
- Copia de cédula de identidad

Requisitos Específicos:
Propiedad dentro de la provincia de Pastaza

¿Cómo hago el trámite?

Unidades Educativas - Comunidades:

- Ingresar el oficio de la solicitud de donación de plantas a la Secretaría de Prefectura
- Una vez asignado el trámite a la Dirección de Gestión Ambiental, se coordinará la inspección entre el técnico y el propietario o interesado.
- Se realiza la inspección para determinar el tipo y cantidad de especies de plantas requeridas.
- Se elabora el informe técnico para la procedencia de la donación
- Se emite un convenio (compromiso de buen uso de material vegetativo) entre el interesado y el GAD
- Retiro de plantas de la Estación Biológica Pindo Mirador
- Entrega de plantas y asesoría técnica (Metodología de siembra, distancia de siembra, asociación de especies, beneficios a corto, mediano y largo plazo).

Ciudadanía en General:

- Pedir solicitud de donación de plantas en la Dirección de Gestión Ambiental.
- Ingresar la solicitud de donación de plantas a la Secretaría de Prefectura.
- Una vez asignado el trámite a la Dirección de Ambiente, se coordinará la inspección entre el técnico y el propietario o interesado.
- Se realiza la inspección para determinar el tipo y cantidad de especies de plantas requeridas.
- Se elabora el informe técnico para la procedencia de la donación.
- Se emite un convenio (compromiso de buen uso de material vegetativo) entre el interesado y el GAD
- Retiro de plantas de la Estación Biológica Pindo Mirador.
- Entrega de plantas y asesoría técnica al interesado (Metodología de siembra, distancia de siembra, asociación de especies, beneficios a corto, mediano y largo plazo).

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Oficinas del Gobierno Provincial de Pastaza - Hangares de Fátima

Horario: 07:00 hasta 15:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Andrés Eduardo Coloma Herrera - Director de Gestión Ambiental
Correo Electrónico: andrescoloma23@yahoo.com
Teléfono: 0967301230

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANTHONY JAVIER
MALDONADO TAMAYO